

Código Expediente: QIH-10481

Código RMN: QIH-10481

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	UNION TEMPORAL VIA LAS VILLAS	PAR CENTRO	META	PUERTO GAITAN	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
14-07-2016	01-06-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. QIH-10481, otorgada por la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA-ANM, a la UNION TEMPORAL VIA LAS VILLAS, identificada con NIT. No. 9008786589 por el vencimiento para la cual fue concedida. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000246 del 18 de abril de 2016.

Código Expediente: QLU-15142X

Código RMN: QLU-15142X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE SAS	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA META	PARATEBUENO CUMARAL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
14-07-2016	10-06-2016	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER la Autorizacion Temporal e Intransferible No. QLU-15142X, a la CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S., identificada con NIT No. 9008622151 por un termino de vigencia de SIETE (7) años, contados a partir de la inscripcion en el Registro Minero Nacional, para la explotacion de materiales de construccion. Area Otorgada: 14.6049 hectareas. De conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la Resolucion No. 001757 de fecha 24 de mayo de 2016.

Código Expediente: 11764

Código RMN: FHAN-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	BELLO CANGREJO ALBERTO	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	SOACHA	ARENA CUARCIFERA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
14-07-2016	07-06-2016	OTORGAMIENTO POR MUERT/DERECHO DE PREFERENCIA	ARTICULO CUARTO: CONCEDER el derecho de preferencia sobre los derechos que le corresponden al señor ARNULFO BELLO MAYORGA dentro del contrato de concesión para mediana minería No. 11764 a favor del señor ALBERTO BELLO CANGREJO, identificado con cédula No. 79209876 de Soacha. PARAGRAFO 1: Como consecuencia de lo anterior, a partir de la ejecutoria de la presente resolución téngase al señor ALBERTO BELLO CANGREJO identificado con cédula No. 79209876 de Soacha, como único titular del contrato de concesión de mediana minería No. 11764 y responsable ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 001763 del 24 de mayo de 2016.

Código Expediente: IHF-09191

Código RMN: IHF-09191

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RODRIGUEZ PABLO ENRIQUE	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA	APULO TOCAIMA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
14-07-2016	03-06-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA presentada por el titular del Contrato de Concesión No. IHF-09191. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. IHF-09191, suscrito con el señor PABLO ENRIQUE RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.125.997. De conformidad con las razones expuestas en la parte

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			motiva de la Resolución VSC No. 000209 del 04 de Abril de 2016.

Código Expediente: PKO-10441

Código RMN: PKO-10441

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	UNION TEMPORAL 15K	PAR CENTRO	GUAVIARE	EL RETORNO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
14-07-2016	25-05-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR TERMINADA LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. PKO-10441, otorgada por la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, a la UNION TEMPORAL 15K con NIT. No. 9007826831. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000163 del 16 de marzo de 2016.

Código Expediente: 18306

Código RMN: GEIJ-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	HOLCIM (COLOMBIA) S A	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA	CAQUEZA UNE	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
14-07-2016	27-06-2016	CAMBIO DE TITULAR POR ABSORCIÓN Y/O FUSIÓN	ARTÍCULO PRIMERO: Moificar en el Registro Minero Nacional la razón social de la empresa HOLCIM PREMEZCLADOS S.A., identificadacon Nit. 860.009.808-5, titular de la Licencia de Exploración No. 18306, con el fin de reemplazar su nombre por HOLCIM (COLOMBIA) S.A., que de conformidad con la parte motiva de la resolución No. VCT-001433 del 28 de abril de 2016 "por escritura publica No. 1487 de la Notaria 11 del Círculo de Bogotá D.C. del 29 de junio de 2005, inscrita el 07 de julio de 2005 bajo el número 999849 del

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			libro IX, la sociedad HOLCIM (COLOMBIA) S.A., absorbió mediante fusión a la sociedad HOLCIM PREMEZCLADOS S.A..

Código Expediente: RCB-08191

Código RMN: RCB-08191

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE SAS	PAR CENTRO	CASANARE	MONTERREY	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
14-07-2016	24-06-2016	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER la Autorizacion Temporal e Intransferible No. RCB-08191 a la CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S., identificada con NIT No. 9008622151, por un termino de vigencia de SIETE (7) AÑOS contados a partir de la inscripcion en el Registro Minero Nacional, para la explotacion de materiales de construccion. Area Otorgada: 357.9763 hectareas. De conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la Resolucion No. 001822 de fecha 26 de mayo de 2016.